

1 FORMAS DE PAGO:

Abono de 100 € en el momento de hacer la reserva.

Resto del pago al menos 3 semanas antes del inicio del campamento mediante transferencia bancaria a nuestro número de cuenta o en efectivo a la llegada del alumno a nuestras instalaciones el primer día de campamento.

2 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE BS SUMMER CAMPS S.L:

A los efectos de las presentes condiciones generales, el folleto y la página web son los documentos informativos que incluyen información sobre los campamentos, duración y calendario, transporte, características del alojamiento, precios y, en general, la información necesaria y adecuada sobre las características de los diferentes programas.

La información contenida en la página web y el folleto es vinculante para ambas partes, salvo que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que los cambios en dicha información se hayan comunicado al consumidor antes de la fecha de celebración del contrato, y esta posibilidad haya sido objeto de expresa mención en la página web.
- Que se produzcan posteriormente modificaciones previo acuerdo de las partes contratantes.

2.1 INSCRIPCIÓN, PRECIO Y FORMA DE PAGO:

Toda solicitud de inscripción en cualquiera de nuestros programas se formalizará cumplimentando íntegramente la ficha de inscripción y deberá ir acompañada del abono de 100. El abono de esta cantidad se considera realizado en concepto de pago a cuenta de los gastos iniciales de tramitación y será descontado del precio total del campamento. El resto del precio del campamento contratado deberá ser abonado al menos 21 días antes de la fecha de inicio, y de no efectuar el pago del 100% en este plazo, se daría por cancelada la inscripción. Las plazas son limitadas, aconsejándose inscribirse con un mínimo de 60 días de antelación. Las inscripciones son personales e intransferibles. Los descuentos y promociones no serán acumulables entre sí ni con otros descuentos y promociones.

2.2 CANCELACIÓN DE LA RESERVA:

En caso de que un consumidor decidiera cancelar el campamento contratado, deberá notificarlo por escrito a BS SUMMER CAMPS S.L. El consumidor tendrá derecho a la devolución de las cantidades que hubiese pagado a BS SUMMER CAMPS S.L. No obstante, el consumidor deberá abonar y, en su caso, BS SUMMER CAMPS S.L. podrá retener la cantidad correspondiente a los daños que se hayan

ocasionado a BS SUMMER CAMPS S.L, entre los que se encuentran los gastos de todo tipo en que haya incurrido BS SUMMER CAMPS S.L hasta la fecha, a título enunciativo pero no limitativo: pagos a terceros intervinientes en el programa: escuelas, residencias, aseguradoras, así como cualquier otro gasto de infraestructura y/o logística, entre otros. Con el fin de informar al consumidor del importe aproximado de las retenciones o cobros que se efectuaran y al margen de su ulterior determinación, las retenciones o cobros por desistimiento ascenderán a:

- Gastos de gestión que se calculan en un mínimo de 100 € no retornables.
- Un 50% del importe del total, si la cancelación se produce entre los días 10º y 20º anteriores a la fecha de inicio del campamento.
- Un 75% del importe del total, si la cancelación se produce entre los días 3º y 10º anteriores a la fecha de inicio de campamento.
- Un 85% del importe del total, si la cancelación se produce en las 48 horas anteriores a la fecha de inicio del campamento.
- El 100% en caso de no presentación por parte del consumidor en la salida o una vez haya iniciado el campamento, lo abandone por voluntad propia, de sus padres o representantes legales, o sea expulsado del campamento.

2.3 ALTERACIONES E INCIDENCIAS EN EL CAMPAMENTO.

BS SUMMER CAMPS S.L se compromete a facilitar a los consumidores la totalidad de los servicios contratados contenidos en el campamento, con las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

A - En el supuesto de que, antes del inicio del campamento, BS SUMMER CAMPS S.L se vea obligado a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del consumidor. Éste podrá optar por resolver el contrato, sin que le sea realizado cargo alguno, o bien aceptar la modificación en el contrato. En este último supuesto, BS SUMMER CAMPS S.L precisará las modificaciones introducidas y su repercusión en el campamento.

El consumidor deberá comunicar la decisión que adopte a la mayor brevedad y, en cualquier caso, dentro de los tres días siguientes a que le sea notificada la modificación del programa. En el supuesto de que el consumidor no notifique su decisión a BS SUMMER CAMPS S.L en el plazo de tres días, se entenderá que opta por la resolución del programa sin penalización alguna.

B - En el supuesto de que BS SUMMER CAMPS S.L se viese obligada a cancelar alguno de sus campamentos por causas no imputables al consumidor, o bien en el supuesto de que el consumidor opte por resolver el contrato al amparo de lo previsto en los apartados a) o b), BS SUMMER CAMPS S.L ofrecerá al consumidor un campamento alternativo de igual o superior calidad, o bien reembolsará al consumidor la totalidad de las cantidades que hubiese abonado por el campamento.

C - No existirá obligación de ningún tipo por parte de BS SUMMER CAMPS S.L cuando la cancelación se deba a causas de fuerza mayor o causa suficiente (se entiende por ésta aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales, cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haberse actuado con la diligencia debida) o cuando la cancelación del campamento sea debido a que no se haya alcanzado el nº mínimo exigido de personas inscritas en el programa.

D - Las diferencias y/o reclamaciones que, a juicio de los consumidores, surjan durante el desarrollo del campamento contratado, deberán ser puestas en conocimiento de la organización responsable del campamento, con la finalidad de ofrecer una solución satisfactoria con carácter inmediato. En el supuesto de que la solución propuesta por la organización no sea satisfactoria para el consumidor, éste dispondrá de un plazo de 7 días para presentar una reclamación por escrito ante BS SUMMER CAMPS S.L. Tras recabar la documentación pertinente, BS SUMMER CAMPS S.L dispondrá, a su vez, de un plazo de 7 días para responder a la reclamación planteada por el consumidor. El plazo comenzará a contar a partir del día siguiente a la presentación de la reclamación ante BS SUMMER CAMPS S.L.

E - En caso de reclamación, se compromete a obrar con la mayor diligencia, para hallar las soluciones más satisfactorias para el consumidor.

2.4 NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

El consumidor debe adaptarse al modo de vida del campamento contratado, horarios y estilo de vida que desarrolla el programa, éstos son diferentes al modo de vida y costumbres habituales.

El consumidor se compromete a respetar las normas de convivencia de la organización. En particular, el consumidor se compromete a respetar las normas relativas a los horarios, obligación de asistencia a clase, normas de conducta y convivencia con los monitores, profesores, personal de las instalaciones, compañeros, prohibiciones de consumo de tabaco, alcohol y drogas (en caso de sospecha de consumo ilegal o tenencia de sustancias , alcohol, tabaco, váper o drogas podremos acceder al registro de sus habitaciones y enseres personales con la finalidad de garantizar la seguridad de los acampados), así como el incumplimiento por parte del consumidor de las normas en que se desarrolla el programa, podrá dar lugar a ser expulsado del mismo. En tal caso, deberá asumir los gastos originados por su regreso, al margen de cualquier otra responsabilidad de su incumbencia.

2.5 PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, BS SUMMER CAMPS S.L le informa que sus datos personales contenidos en estas condiciones generales, serán incorporados a un fichero (cuyo responsable y titular es BS SUMMER CAMPS S.L) para las finalidades comerciales y operativas. La aceptación de estas condiciones generales implica su consentimiento para llevar a cabo dicho tratamiento, y para su uso con dichas finalidades. Así mismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos establecidos en la legislación vigente, en la dirección C./ Travesía de Arteixo nº 270 , 15142 Arteixo - La Coruña.

2.6 UTILIZACIÓN DE LA IMAGEN DE LOS CONSUMIDORES

BS SUMMER CAMPS S.L se reserva el derecho a utilizar materiales fotográficos o audiovisuales en los que apareciese el participante, para promoción o publicidad de los programas siempre que no exista oposición expresa previa por parte del consumidor. No obstante, la autorización a la que nos referimos será revocable en cualquier momento por el consumidor, pero habrán de indemnizarse, en su caso, los daños y perjuicios causados a BS SUMMER CAMPS S.L.

1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL

Todos los campamentos de BS SUMMER CAMPS S.L gozan de la cobertura de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. Sin perjuicio de que el estudiante suscriba adicionalmente cualquier otro seguro. BS SUMMER CAMPS S.L actúa como mero intermediario entre la compañía aseguradora y los consumidores que contratan alguno de nuestros campamentos. Ante cualquier reclamación el consumidor deberá dirigirse directamente a la compañía de seguros. En el caso de que, durante el desarrollo del programa, el consumidor necesite tratamiento médico, y/o ser internado y/o intervenido quirúrgicamente sin que BS SUMMER CAMPS S.L haya podido localizar a sus padres, tutores o representantes legales, BS SUMMER CAMPS S.L queda autorizado para tomar las medidas que considere más oportunas para la salud del consumidor en coordinación con el Centro Médico que le atienda, renunciando a formular reclamación alguna a BS SUMMER CAMPS S.L por las posibles consecuencias de tales medidas. El participante deberá poner en conocimiento de BS SUMMER CAMPS S.L si está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico durante su estancia en el campamento. BS SUMMER CAMPS S.L se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad u omisión de dicha información. Por otra parte, todos los participantes deben adjuntar a la presente solicitud una fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social y/o Seguro Médico particular en su caso.

1.2 REGULACIÓN JURÍDICA APLICABLE AL CONTRATO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES

Las presentes condiciones generales están sujetas a cuanto resulte de aplicación del R.D.L. 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación, y el Código Civil. Las presentes condiciones generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos, cuyo objeto sean los programas contenidos en la página web y el folleto publicitario y obligan a las partes, junto con las condiciones particulares que se pacten en el contrato, y las que se pudiesen establecer para cada campamento.

1.3 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier conflicto relativo a los campamentos será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable. Se pone de manifiesto la renuncia expresa de las partes a cualquier otro mecanismo de resolución de conflictos (órganos administrativos, arbitraje, etc.).

1.4 ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

La participación en nuestros programas implica la aceptación de todas las condiciones expuestas en el formulario y hoja de inscripción.

